RESOLUCION DECANAL N° 156 - 2023-UNSCH-FIQM/D

Ayacucho, 17 de octubre de 2023

Visto el expediente N° 2337285 de fecha 04-07-2023, presentado por el egresado de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias **Sr. John Eduar PRADO CERDA,** donde solicitan la aprobación de Borrador de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que, es necesario continuar promoviendo la Gestión Académica y Administrativas de acuerdo al Art. 50º, del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias y normas vigentes; y la Resolución de Consejo Universitario N° 341-2021-UNSCH-CU, Resolución de Consejo Universitario Nº 172-2020-UNSCH-CU y Resolución Decanal Nº 029-2020-UNSCH-FIQM/D;

Que, con Resolución Decanal N° 050-2022-UNSCH-FIQM/D, de fecha 25 de julio 2022, se aprobó el proyecto de tesis Titulado: **"ESTUDIO DE PRE FACTIBILIDAD PARA LA INSTALACION DEUNA PLANTA DE PRODUCCION DE CREMA DE ARVEJA (Pisum sativum L.) INSTANTANEA EN AYACUCHO"** con vigencia de 25 de julio 2022 hasta 24 de julio de 2023;

Que, con Memorando Múltiple N° 096-2023-UNSCH-FIQM/D de fecha 05/07/2023 la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia deriva el expediente de aprobación de Borrador de Tesis a los tres jurados designados en una reunión virtual con el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias, Mg. Wuelde Cesar DIAZ AMALDONADO (Presidente), Mg. Jack Edson HERNANDEZ MAVILA y Mg. Julio Pablo GODENZI VARGAS (Miembros), del egresado **Sr. John Eduar PRADO CERDA** asesorado por el Dr. Juan Carlos PONCE RAMIREZ, para su aprobación correspondiente.

Que, con Memorando N° 001-2023-Comision Tesis, de fecha 12-10-2023, los miembros jurados del proyecto de tesis remiten el expediente de aprobación de Borrador de Tesis Titulado **"ESTUDIO DE PRE FACTIBILIDAD PARA LA INSTALACION DEUNA PLANTA DE PRODUCCION DE CREMA DE ARVEJA (Pisum sativum L.) INSTANTANEA EN AYACUCHO"**, a la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia;

De conformidad a lo dispuesto en el inc.14) del Art. 289 del Estatuto versión 2.0, 2016 de la Ley Universitaria Nº30220 de la UNSCH, Art. 50º, del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia; y la Resolución de Consejo Universitario N° 341-2021-UNSCH-CU, Resolución de Consejo Universitario Nº 172-2020-UNSCH-CU y Resolución Decanal Nº 029-2020-UNSCH-FIQM/D;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Art. 1° **APROBAR,** la borrador de Tesis Titulado **"ESTUDIO DE PRE FACTIBILIDAD PARA LA INSTALACION DEUNA PLANTA DE PRODUCCION DE CREMA DE ARVEJA (Pisum sativum L.) INSTANTANEA EN AYACUCHO"** presentado por el **Sr. John Eduar PRADO CERDA** de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias, la misma que tiene opinión favorable de los jurados revisores.

Art. 2° **RECONOCER,** al Dr. Juan Carlos PONCE RAMIREZ como ASESOR DE TESIS, cuya carta de compromiso se encuentra adjuntado en el expediente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL
DE HUAMANGA
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA Y METALURGIA

Dr. AGUSTIN JULIAN FORTUGUEZ MAURTUA
DECANO

Distribución:
Estudiante **John Eduar PRADO CERDA**
sesor Ingº Juan Carlos PONCE RAMIREZComisión Académica
Archivo
AJPM//jaqg

FACULTA DE INGENIERÍA
QUÍMICA Y METALURGIA
Av. Independencia s/n
Ciudad Universitaria
Tel. (066) 781368